



GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024
REYNOSA
 VOLAMOS **MÁS ALTO**

Solicitud para Fusiones, Subdivisiones, Relotificaciones y Regimen de Propiedad en Condominio.

Fecha: _____
No. de Control: _____

Nombre del Propietario: _____
Domicilio del Propetario, Calle: _____
Num. _____ Colonia o Fracc. _____ Tel. _____

Domicilio del predio: Calle: _____
Num: _____ Colonia o Fracc: _____
Municipio: _____ C.P. _____ Tel. _____

Solicito: Subdivisión: _____ Fusión: _____ Relotificación: _____
Con Núm. de Clave Catastral del Predio (s): _____
Con una superficie total de: _____ m2 para quedar en:
2 fracciones: _____ 3 fracciones: _____ mas fracciones (cuantas): _____
Este predio ha sido objeto de un tramite previo ante la dependencia:
Si: _____ No: _____ fecha: _____

Antecedentes:

Habiendo sido interrogado y requerido por esta autoridad para conducirme con verdad. Declaro bajo protesta decir la verdad, que soy propietario del inmueble escrito, que la documentación que presento es autentica y valida y que toda la información que proporciono en esta solicitud es veraz.

Firma del Propietario: _____

El suscrito es legitimo representante del propietario del predio descrito y firma la presente solicitud en su nombre:

Nombre: _____

Domicilio: _____

R.F.C. _____ Firma: _____

La no veracidad en la información proporcionada en cualquiera de los documentos presentados, motivara la revocación inmediata de la autorización otorgada ademas de la aplicación de Sanciones y Medidas de Seguridad que correspondan de acuerdo a los Artículos. 172 al 178 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas.

Firma Original del Propietario en todos los documentos presentados.

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE
 Matamoros 635 Oriente esq. Escobedo - Reynosa, Tamaulipas, México C.P. 88500 Tel. (899) 922-4258



VOLAMOS
MÁS ALTO

/ayuntamientoreynosa

@reynosagobierno

ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx

REYNOSA
AGENDA
203



GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024
REYNOSA
VOLAMOS **MÁS ALTO**

Requisitos para los trámites de: Fusiones, Subdivisiones, Relotificaciones y Regimen de Propiedad en Condominio.

Según el Artículo 12 Fracción XII y Artículo 178 de la Ley de Asentamientos Humanos. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas.

Solicitud correspondiente por escrito firmada por el propietario o representante legal.

Identificación Oficial (vigente)

Cédula del R.F.C. (actualizada)

El título que acredite la propiedad del predio, debidamente inscrito en el Instituto Registral y Catastral.

Recibo del impuesto Predial Vigente o Carta de no adeudo predial.

El certificado de libertad de gravamen con un máximo de 30 días de ser expedido; En caso de existencia de algún gravamen se requerirá la autorización expresa del acreedor, expedido en un periodo no máximo de 30 días.

Presentar el alineamiento de la propiedad.

5 juegos de planos originales en tamaño doble carta (anexo formato), y para predios mayores a 1 hectárea se requiere plano topográfico con posicionamiento satélital, entregar plano digital y la firma del perito registrado en la Secretaría de Obras Publicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

En caso de subdivisiones y relotificaciones en zonas urbanas y suburbanas deberá incluir la factibilidad o el recibo de COMAPA.

NOTA: Toda la documentación deberá de entregarse en carpeta tipo panorámica tamaño carta de 1/2 de ancho, con portada indicando el nombre del propietario y el tramite a realizar, los documentos deberán ir adentro de hojas protectoras de pagina tamaño carta.

El tramite de no cumpla con estos requisitos no sera recibido.

El hecho que se haya pagado este tramite no significa que se le va a autorizar.

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

Matamoros 635 Oriente esq. Escobedo - Reynosa, Tamaulipas, México C.P. 88500 Tel. (899) 922-4258

 /ayuntamientoreynosa

 @reynosagobierno

 ayuntamientodereynosa

www.reynosa.gob.mx

REYNOSA
AGENDA
203



VOLAMOS
MÁS ALTO